

# Tabla de visados

## Anexo

Resolución 1909/24

### NOTA

Para las obras que no estén incluidas en esta tabla, deberá solicitarse visado especial por nota a la Junta Ejecutiva del **cauper**.

<b>Anteproyectos</b>	\$282,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto</b> Obras nuevas, ampliaciones y refacciones	\$850,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto de cocheras</b> En edificios con destino exclusivo	\$425,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto de galpones</b> Con destino exclusivo depósitos	\$425,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto de obras</b> Cuyo índice relativo es 1,50 o superior según tabla anexo <i>Resolución 986/10</i>	\$1060,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto y relevamientos</b> Obras de interés social (incluye viviendas, salud y educación) y obras de gestión comunitaria	\$212,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto de clubes</b>	\$212,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto de piletas ~ piscinas</b> (valor de proyecto sobre pelo de agua)	\$850,00	Mínimo \$28.200
<b>Proyecto y relevamiento de canchas y espacios abiertos</b>		
1. Hasta 1.000 m <sup>2</sup>	\$51,00	Mínimo \$28.200
2. Más de 1.000 m <sup>2</sup>	\$26,00	
<b>Urbanizaciones</b> Equipamiento urbano 0,14 0/00 del presupuesto estimativo		Mínimo \$28.200
<b>Obras edificios públicos</b> 0,07 0/00 del presupuesto estimativo		Mínimo \$28.200
<b>Conforme a obra</b>		
Sin aumento de superficie (valor único)	\$28.200	Mínimo \$28.200
Con aumento de superficie: valor del proyecto de obra nueva sobre aumento de superficie	\$850,00	
<b>Relevamientos</b>	\$1060,00	Mínimo \$28.200
<b>Relevamientos de galpones</b>	\$530,00	Mínimo \$28.200
<b>Relevamiento de obras</b> Cuyo índice relativo es 1,50 o superior según tabla anexo <i>Resolución 986/10</i>	\$1272,00	Mínimo \$28.200
<b>Relevamiento de clubes</b>	\$212,00	Mínimo \$28.200
<b>Relevamiento de piletas ~ piscinas</b>	\$850,00	Mínimo \$28.200
<b>Solicitud de factibilidad</b>		Mínimo \$28.200
<b>Visado único ~ visado mínimo</b> Ambientaciones y decoraciones Estudios y asesoramientos / Pericias y arbitrajes Presupuestos, tasaciones, contratos		Mínimo \$28.200
<b>Cálculo de estructuras</b> (15% del valor del proyecto)	\$127,00	Mínimo \$28.200
<b>Instalaciones</b> (obras sanitarias, gas, electricidad)		
1. Hasta 200 m <sup>2</sup>	\$28.200	
2. Más de 200 m <sup>2</sup> : \$/m <sup>2</sup> de excedente	\$71,00	
<b>Visados EPRE</b> Certificados de conexión eléctrica	\$6500,00	

